ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ: No 004- FORMACION A FAMILAS MARZO 2025	
Hora: 4:00. PM	**Fecha: 17 DE MARZO DE 2025**
Lugar:	***VEREDA LA CUMBRE DE PAICOL***
Dependencia que Convoca:	**HCB MIS ANGELITOS**
Proceso:	**Promoción y Prevención_ Primera Infancia**
Objetivo:	*Socializar con las familias la importancia del pacto de convivencia, el proyecto pedagógico, la Ley 2089 sobre el castigo físico y la prevención de riesgos en la primera infancia, promoviendo el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas.*

Agenda:

1- Saludo y bienvenida
2- **temas para desarrollar: fortaleciendo la Convivencia, la Seguridad y el Desarrollo Infantil**
3- Conclusión
4- Compromisos

Desarrollo:

1- SALUDO

Siendo las 4 de la tarde del 17 de marzo de 2025, La madre comunitaria **Francy Yamilen Perdomo Cuellar** da un cordial saludo a los padres de familia usuarios del **HCB Mis Angelitos**, agradeciéndoles a las familias por su asistencia a esta reunión y formación, cuyo propósito es fortalecer el bienestar de lo niños y las niñas a través del pacto de convivencia la socialización del proyecto pedagógico, el conocimiento de la Ley 2089 sobre la prohibición del castigo físico y la prevención de riegos y accidentes en la primera infancia.

2 - DESARROLLO DE LA INFORMACION

temas para desarrollar: fortaleciendo la Convivencia, la Seguridad y el Desarrollo Infantil

1. Construcción y Socialización del Pacto de Convivencia

Se realizó una actividad participativa en la que los padres, mediante juegos y carteleras, aportaron ideas sobre las normas y acuerdos que regirán la convivencia en el hogar comunitario.

Se resaltó la importancia del respeto, la comunicación y la responsabilidad compartida en la educación de los niños.

2. Socialización del Proyecto Pedagógico

Se explicó a las familias el enfoque y objetivos del proyecto pedagógico.

Los padres tuvieron la oportunidad de aportar ideas y fortalecer el contenido del proyecto, reafirmando su rol en la educación de sus hijos.

PUBLICA

3. Ley 2089 de 2021 – Prohibición del Castigo Físico y Tratos Humillantes
Se explicó que esta ley busca erradicar cualquier forma de violencia en la crianza de los niños y niñas. Se promovieron estrategias de disciplina positiva, como el diálogo, el refuerzo positivo y el establecimiento de límites claros.

4. Prevención de Riesgos y Accidentes en la Primera Infancia

La prevención de riesgos y accidentes en la primera infancia es el conjunto de medidas y acciones que buscan reducir o eliminar las situaciones de peligro a las que están expuestos los niños y niñas en su entorno diario. Es como construir un puente seguro por donde los niños puedan caminar sin miedo, permitiéndoles explorar y aprender sin correr riesgos innecesarios.

¿Por qué es importante prevenir accidentes en la primera infancia?

Los niños pequeños son curiosos por naturaleza. Su mundo es un gran laboratorio donde cada objeto, rincón y experiencia es una oportunidad para aprender. Sin embargo, esta curiosidad, combinada con su falta de experiencia y control motor, los expone a diversos peligros. Prevenir accidentes en esta etapa no solo protege su integridad física, sino que también les permite crecer en un ambiente seguro y propicio para su desarrollo.

¿Para qué sirve la prevención de riesgos?

Protege la vida y bienestar de los niños y niñas.

Fomenta su autonomía en un entorno seguro.

Genera conciencia en los adultos sobre su papel en la seguridad infantil.

Evita situaciones de emergencia que pueden dejar secuelas físicas o emocionales.

Promueve hábitos seguros desde la infancia.

¿Cómo se hace la prevención de riesgos?

La prevención no consiste solo en eliminar peligros, sino en anticiparse a ellos. Es como instalar un faro en la costa para evitar que los barcos choquen contra las rocas. Para lograrlo, es necesario:

1. Observar el entorno: Identificar posibles riesgos en casa, en el hogar comunitario y en otros espacios donde los niños juegan y aprenden.

2. Supervisar de manera constante: La vigilancia de un adulto es clave, especialmente en momentos críticos como la hora de comer, el baño o el juego.

3. Educar a los niños en autocuidado: A medida que crecen, es importante enseñarles a reconocer y evitar situaciones peligrosas.

4. Crear hábitos de seguridad en la familia: Todos en el hogar deben estar comprometidos con la seguridad infantil, adoptando prácticas preventivas en la vida diaria.

5. Adaptar el espacio: Organizar el hogar de manera segura, minimizando riesgos sin limitar la exploración de los niños.

Un proceso continuo

La prevención de accidentes no es una acción puntual, sino un compromiso constante. Como construir un jardín, requiere cuidados, ajustes y atención diaria. En futuras reuniones, profundizaremos en cada tipo de riesgo, brindando herramientas específicas para proteger mejor a los niños y niñas en su día a día.

Conclusión

La convivencia armoniosa se construye en conjunto con la participación activa de las familias y el cumplimiento de los acuerdos.
La disciplina debe basarse en el respeto y el amor, evitando todo tipo de violencia.
La prevención de accidentes es una responsabilidad compartida entre el hogar y el hogar comunitario, garantizando entornos seguros para los niños y niñas.

ACUERDOS

1. Respetar y cumplir el pacto de convivencia establecido.

2. Implementar estrategias de disciplina positiva en el hogar.

3. Identificar y corregir posibles riesgos dentro del hogar para evitar accidentes.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Cada familia deberá reforzar en casa las normas establecidas en el pacto de convivencia.	***padres de familia***	**Durante todo el año 2025**
Crear un espacio seguro en el hogar eliminando elementos peligrosos para los niños.	***padres de familia madre comunitaria***	**Durante todo el año 2025**
Conversar con los niños sobre su seguridad, enseñándoles a identificar situaciones de riesgo.	***Padres de familia madre comunitaria***	**Durante todo el año 2025**

FIRMA ASISTENTES			
Nombre *Se lista **mínimo**: quien preside la reunión/comité y los responsables de cumplir los compromisos adquiridos. No obstante, si la reunión o Comité es soportada por una resolución o acuerdo, dependerá de lo establecido en dicho acto administrativo o lo que definan los asistentes.*	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
FRANCY YAMILEN PERDOMO CUELLAR	**MADRE COMUNITARIA, HCB MIS ANGELITOS**	**GRUPO LIBERTAD**	
***Próxima reunión** (en caso de que no se programe próxima reunión diligenciar con N/A)*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	11 DE ABRIL 2025	**4:00 PM**	**HCB MIS ANGELITOS**
Colaborador que elabora el acta:	**MARLY VIVIANA COLLO**		

Nota 1: *las instrucciones de diligenciamiento deben ser **borradas** luego de la elaboración del acta.*
Nota 2: *si es necesario, el **F8. P1.MI Formato Listado de Asistentes versión 9**, puede ser anexado a este documento, diligenciado con el registro de todos los participantes a la reunión; para reuniones virtuales; dicho formato (F8.P1.MI) puede ser reemplazado parcial o totalmente por el registro tomado de la asistencia a la reunión virtual, de acuerdo con el **P1.MI Procedimiento Elaboración y Control de Documentos.***
Nota 3: *la tabla **"Firma Asistentes"** y demás campos y apartes de este formato **no se modifican** ni se eliminan en ningún caso.*
Se anexan firmas de los padres de familia asistentes a la reunión en formato F8.P1.MI Formato versión 9 Listado de Asistentes.

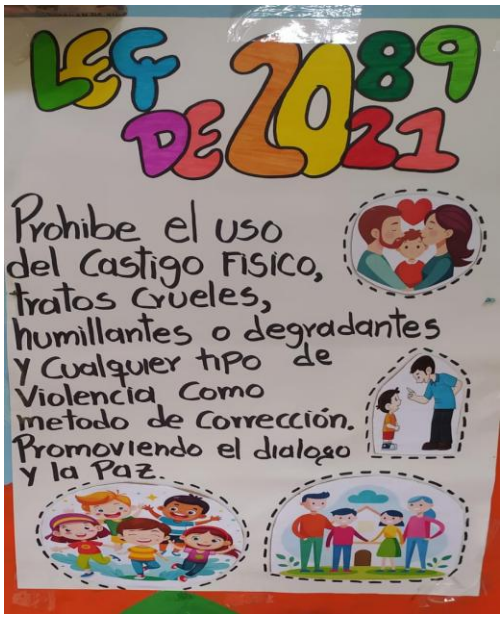


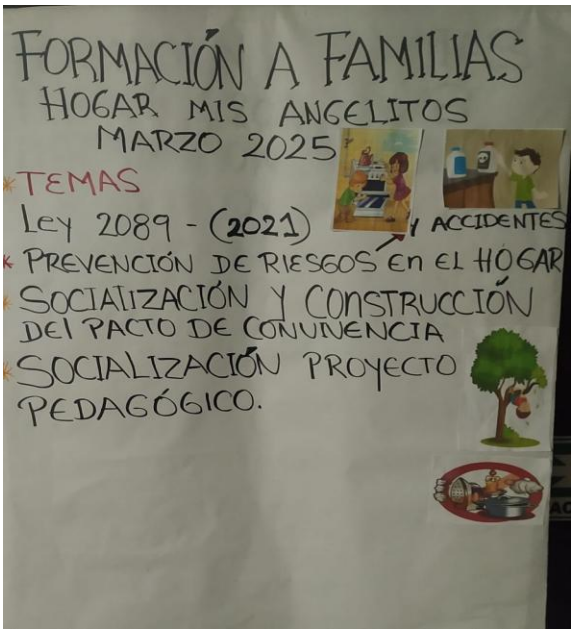
FIRMA MADRE COMUNITARIA

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA


LEY DE 2089 2021
Prohibe el uso del Castigo FISICO, tratos Crueles, humillantes o degradantes y Cualquier tipo de Violencia Como metodo de Corrección. Promoviendo el dialogo y la Paz.


FORMACIÓN A FAMILIAS
HOGAR MIS ANGELITOS
MARZO 2025
TEMAS
Ley 2089 - (2021)
ACCIDENTES
PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL HOGAR
SOCIALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PACTO DE CONVIVENCIA
SOCIALIZACIÓN PROYECTO PEDAGÓGICO.





BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8.P1.MI	12/08/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública	

ACTIVIDAD: FORMACION A FAMILIAS, TEMA: Prevención de riesgos y accidentes en el hogar; ley 2089 (2021) FECHA 17 - MARZO - 25

HORA INICIAL: 4:15 HORA FINAL: 4:35 LUGAR HCB: MIS_ANGELITOS

DEPENDENCIA LIDER: PRIMERA INFANCIA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1			PADRE/ DE FAMILIA USURAIO HCB	GRUPO LIBERTAD	HUILA	LA PLATA						
2	Marly Viviana Coll0	1026090295	madre	GRUPO LIBERTAD	HUILA	LA PLATA			3114686900	Marly Viviana coll0 @gmail.com		Marly Coll0
3	Estefania Jambe	1144654187	madre	GRUPO LIBERTAD	HUILA	LA PLATA			3147659776	estefania jambe chaluisa 92@gmail		Estefania Jambe
4	Julsa Fernanda M.	1.079.559.441	Madre	GRUPO LIBERTAD	HUILA	LA PLATA			3146565137			Julsa * Ramirez
5	Yeni Maryely Sanchez	1004082106	Madre	GRUPO LIBERTAD	HUILA	LA PLATA			3214671004	yenni1125@gmail.com		Yeni Sanchez
6	Zoraida cuellochambo	1022977163	madre	GRUPO LIBERTAD	HUILA	LA PLATA			3223364890			Zoraida cuellochambo
7	Marly Viviana Coll0	1026090295	Madre	GRUPO LIBERTAD	HUILA	LA PLATA			3114686900	Marly Viviana coll0@gmail.com		Marly Coll0
8	Jeison Parra	1075508903	Padre	GRUPO LIBERTAD	HUILA	LA PLATA			3223954740			Jeison Parra
9	Maira A. Cuellar P.	1075508914	Madre	GRUPO LIBERTAD	HUILA	LA PLATA			3214143350	madedamaz@		Maira cuellar
10	Karen A. Cuellar P	1075508958	madre	GRUPO LIBERTAD	HUILA	LA PLATA			3160451155			Karen A. Cuellar
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.